

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7136 *SEGOVIA*

Don Luis Garcia Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de Lo Mercantil.

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso abreviado 25/2019, seguido a instancias de Las Barreras 1089, S.L., en los que, por resolución de fecha 31 de enero de 2.019 se ha acordado: "debo declarar y declaro el concurso voluntario de Las Barreras 1089, S.L., con domicilio social en calle Alta, sin número, de Cabezuela (Segovia) y CIF B40005852, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al director del Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas"

Segovia, 31 de enero de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A190008450-1